

# 202

## Registro Nacional de Población e Identificación Personal

### Procedencia institucional

La Dirección General del Registro Nacional de Población e Identificación Personal, establecida el 20 de agosto de 1980, quedó a cargo de organizar y operar el Sistema Nacional de Registro de Población; en consecuencia, debía inscribir en él a los individuos residentes en el país, tanto nacionales como extranjeros; llevar el padrón de los mexicanos residentes en el extranjero; promover el establecimiento de unidades administrativas del registro en las poblaciones del país que lo requieran; expedir la Cédula de Identificación Personal a que se refiere la Ley General de Población; estudiar y proponer, en su caso, la conveniente coordinación de los distintos métodos de identificación y registro a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; procesar la información que en relación con sus funciones le proporcionen las oficinas del Registro Civil del país y, por último, aplicar las sanciones establecidas por la Ley General de Población en materia de Registro de Población e Identificación Personal.

### Período

1979-1982

### Volumen

6 volúmenes (1 metro lineal)

### Ordenación

La documentación está ordenada cronológicamente.

### Instrumentos de consulta

González, Juventino y otros, *Catálogo del grupo documental Registro Nacional de Población e Identificación Personal* (inédito).

U. D.: documento.

P. C.: del volumen 1 al 6.

### Descripción informativa

Comprende los resultados de las reuniones de trabajo del grupo técnico (integrado por la Secretaría de Gobernación y la Coordinación

General de Estudios Administrativos de la Presidencia de la República) que derivaron en el proyecto integral del Registro Nacional de Población e Identificación Personal (1979). La documentación de los años 1980-1982 corresponde a las primeras tareas de estudio, análisis y planeación de la Dirección General del Registro Nacional de Población. Así, encontramos informes de los grupos técnicos, estudios sobre sistemas de registro de Población, propuestas para la vinculación entre el Registro Nacional de Población y el Registro Civil, y finalmente, el diseño del sistema de información.

### Fuentes complementarias

*Archivo General de la Nación*: Luis Echeverría Álvarez (192) y Censos (230).



Cédula de identificación personal, Secretaría de Gobernación, ciudad de México, 1982.